

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 008 Civil del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:10/11/2023

ESTADO No. 147

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300819990068300	Ejecutivo con Título Hipotecario	CENTRAL DE INVERSIONES S.A	ELVIA MAGOLA JARAMILLO DE NARVAEZ	Auto resuelve Solicitud OBS. PONER A DISPOSICION de la solicitante el desarchivo del presente proceso.	09/11/2023		1
76001310300820200018400	Verbal	UNIVERSIDAD DEL VALLE	JOSE ALBEY DUQUE ALZATE	Otras terminaciones por Auto OBS. DECLARAR terminado el presente proceso verbal de pertenencia en reconvención, ante el carácter imprescriptible de los bienes objeto de usucapión, por lo dicho en la parte motiva.	09/11/2023		1
76001310300820200018400	Verbal	UNIVERSIDAD DEL VALLE	JOSE ALBEY DUQUE ALZATE	Otras terminaciones por Auto OBS. DECLARAR terminado el presente proceso (reconvención) verbal de pertenencia ante el carácter imprescriptible de los bienes objeto de usucapión, por lo dicho en la parte motiva.	09/11/2023		1
76001310300820200018400	Verbal	UNIVERSIDAD DEL VALLE	JOSE ALBEY DUQUE ALZATE	Auto decide recurso OBS. Mantener en su integridad el Auto de diciembre 10 de 2020 por las consideraciones expuestas	09/11/2023		1
76001310300820200018400	Verbal	UNIVERSIDAD DEL VALLE	JOSE ALBEY DUQUE ALZATE	Auto reconoce personería OBS. -- Sin Observaciones.	09/11/2023		1
76001310300820210011300	Verbal	JULIANO HUMBERTO TORRES CUESTA	SANDRA PATRICIA MARIN NAVARRO	Auto de Trámite OBS. AGREGAR sin consideración la póliza aportada por el apoderado judicial del demandante en reconvención por las razones expuestas	09/11/2023		1
76001310300820210023000	Verbal	FUNDACION CLINICA DEL VALLE DE LILI	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A	Auto obedézcase y cúmplase OBS. lo resuelto por el Tribunal Superior de Cali Sala Civil, en su providencia del veintiséis (26) de octubre de dos mil veintitrés (2023), en la cual resolvió. CONFIRMAR el Auto de 28 de marzo de 2023, en virtud del cual se decretó la terminación del proceso por desistimiento tácito, conforme lo expuesto en la parte motiva.	09/11/2023		1
76001310300820210032400	Verbal	NORMA ALICIA CARDONA CACERES	APDO JUAN JOSE BOLAÑOS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia OBS. Reprogramar la inspección judicial para el día 2 de febrero de 2024, a las 9:30 de la mañana con el fin de verificar los hechos relacionados en la demanda y constitutivos de la posesión alegada y la instalación adecuada de la valla.	09/11/2023		1
76001310300820220001300	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VISCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA	APDO DORIS CASTRO	Auto suspende proceso OBS. ORDENAR la SUSPENSIÓN del presente asunto en contra de la señora ROCIO CANO, a partir de la ejecutoria de la presente providencia y hasta que se verifique el cumplimiento o incumplimiento del trámite de negociación de emergencia de un acuerdo de reorganización, al tenor de lo previsto en el numeral 2 del parágrafo 1 del artículo 8 del Decreto 560 de 2020	09/11/2023		1
76001310300820220001300	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VISCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA	APDO DORIS CASTRO	Auto decide recurso OBS. REVOCAR en su integridad el auto No. 1076 del 30 de noviembre de	09/11/2023		1

				2022 a través del cual se agregó sin dar trámite a la subrogación parcial			
76001310300820220018200	Verbal	CARLOS RODRIGUEZ	HUMBERTO MORA ESPINOSA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia OBS. para el día 07 de marzo de 2024, a las 9:30 de la mañana.	09/11/2023		1
76001310300820220027600	Verbal	REINALDO GRAJALES CALERO	JAIME BEDOYA GRAJALES	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda OBS. Admitir la reforma de la demanda propuesta por el extremo activo conforme a lo indicado en la presente decisión	09/11/2023		1
76001310300820220029900	Verbal	FRANCISCO EMILIO ARISTIZABAL GOMEZ	JESUS MAURICIO URIBE ORTEGA	Auto admite demanda OBS. verbal en reconvencción de CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, propuesta por el demandado JUAN CARLOS DOMINGUEZ TORRES a través de su apoderado judicial en contra del demandante en el proceso principal de resolución de contrato señor FRANCISCO EMILIO ARISTIZABAL GÓMEZ.	09/11/2023		1
76001310300820230000500	Verbal	ROBERT PORFIRIO OCAMPO	ELVIRA ABELLA HERNANDEZ	Auto tiene por notificado por conducta concluyente OBS. Conforme lo dispone el inciso 2 del artículo 301 del Código General del Proceso, téngase notificado por conducta concluyente a los demandados SONIA ESCOBAR RODRÍGUEZ, BETTY ESCOBAR RODRÍGUEZ, MIREYA ESCOBAR RODRÍGUEZ, CONSUELO ESCOBAR RODRÍGUEZ, PATRICIA ESCOBAR RODRÍGUEZ, LUCY ESCOBAR RODRÍGUEZ, ALBA ESCOBAR RODRÍGUEZ, DIEGO ESCOBAR RODRÍGUEZ, HÉCTOR ESCOBAR RODRÍGUEZ, ELVIRA ABELLA HERNANDEZ., del auto No. 248 del 09 de marzo de 2023, a través del cual se admitió la demanda a favor de ROBERT PORFIRIO CAMPO., a partir de la notificación de la presente providenci	09/11/2023		1
76001310300820230001800	Ejecutivo Singular	FINANCIERA DANN REGIONAL COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO S.A.	G&C GROUP S.A.S	Auto ordena seguir adelante la Ejecución OBS. -- Sin Observaciones.	09/11/2023		1
76001310300820230006900	Ejecutivo Singular	INVERSOR INMOBILIARIO SAS	: JOSE LUIS NARVÁEZ BOLIVAR	Auto ordena seguir adelante la Ejecución OBS. -- Sin Observaciones.	09/11/2023		1
76001310300820230015100	Ejecutivo Singular	JOSE EDINSON MARTINEZ SILVA	MADECALI SAS	Auto termina proceso por Pago OBS. -- Sin Observaciones.	09/11/2023		1
76001310300820230018100	Ejecutivo Singular	SAUL ANTONIO ROMERO RAMOS	HORIFUTURO CONSTRUCCION Y TRANSPORTE S.A.S	Agreguese a autos OBS. para que obre y conste el diligenciamiento de la notificación personal realizada por intermedio de correo electrónico al demandado SOCIEDAD HORIFUTURO CONSTRUCCION Y TRANSPORTE S.A.S., quien aporta acuse de recibo, (26/10/2023) de conformidad con lo establecido en la 2213 del 13 de junio de 2022.	09/11/2023		1
76001310300820230020800	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	. FUNDAPROGRESO FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y EL PROGRESO	Agreguese a autos OBS. para que obre y conste el diligenciamiento de la notificación personal realizada por intermedio de correo electrónico a los demandados REINALDO RIOS RAMIREZ y FUNDEPROGRESO FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y EL PROGRESO., quien aporta acuse de recibo, (31/10/2023) de conformidad con lo establecido en la 2213 del 13 de junio de 2022.	09/11/2023		1
76001310300820230021500	Ejecutivo Singular	BANCO COOMEVA S.A.	DURABIO RUBIANO CETINA	Auto resuelve retiro demanda OBS. -- Sin Observaciones.	09/11/2023		1
76001310300820230024200	Verbal	LUISA OFIR GAMBOA MUÑOZ	PEDRO ANTONIO GAMBOA MUÑOZ	Auto rechaza demanda OBS. -- Sin Observaciones.	09/11/2023		1
76001310300820230024300	Ejecutivo Singular	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	PABLO LOBO PINZON	Auto decide recurso OBS. REVOCAR en su integridad el auto No.166 del 18 de octubre de 2023 por los motivos expuestos en precedencia, en su lugar, téngase por presentada la subsanación de la demanda en termino.	09/11/2023		1

76001310300820230024300	Ejecutivo Singular	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	PABLO LOBO PINZON	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. -- Sin Observaciones.	09/11/2023		1
76001310300820230025500	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	JOSE ANDRES FERNANDEZ BOLAÑOS	Auto ordena correr traslado OBS. De las excepciones de mérito propuesta por la parte demandada, el Juzgado en cumplimiento a lo contemplado en el Art. 443 del C.G.P. corre traslado de la misma, a la parte demandante por el término de diez (10) días para que se pronuncie en torno a ellas, adjunte y pida las pruebas que pretenda hacer valer	09/11/2023		1
76001310300820230027800	Verbal	ADEYSA DEL SOCORRO GRACIANO	GRUPO MENTESANA SAS	Auto inadmite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	09/11/2023		1
76001310300820230029200	Verbal	CAROLINA OSORIO	MONICA PATRICIA GONZALEZ	Auto rechaza demanda OBS. POR FALTA DE COMPETENCIA en razón de la cuantía, por lo expuesto en la parte motiva de este proveído	09/11/2023		1

Numero de registros:26

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 10/11/2023 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

PAOLA ANDREA BONILLA OROBIO

Secretario